y Alcalde Mayor Corregidor Presidente D. Juan Arroyo, D. Miguel Ramos Valenciano, D. Ramon Cano Fernandez de Montes, D. Jose Moreno, D. Juan Cº Bruzat, D. Fernando Fidel, D. Pedro Fuentes, y D. Buenaventura Alonso Regidores, y del Sindico y Procurador General del Comun, por ante mi Escribano de Ayuntamiento, y Diputados del Gremio, D. Jose Moreno, Alcalde, D. Vicente Rivera, D. Juan Cº Gonzalez Navarro, D. Pedro Fragoso, D. Juan Cº Banda, D. Juan Cº Antonio Gonzalez, D. Juan Cº Mena, D. Manuel Fernandez Peral, D. Vicente Barrio, y D. Matias Castro, y dijeron mandaban lo siguiente

Cuenta de Declaracion de fallidos en varios expedientes.

El Ayuntamiento en virtud de las facultades ampliadas que le concede la Real Orden de 30 de Diciembre de 1847 para la conclusion del expediente de fallidos formado por las Comisiones de apremio y ejecutores nombrados por los Jefes de Hacienda, y desde Diputados por deudas a los Contribuyentes, y demas del Vecindario de los años de mil ochocientos cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y el actual respecto a varios Vecinos de los Diputados de Mayo, y Pan. Cat. segun en dicho expediente de apremio, el cual se encuentra